



**CREDITO Y COBRANZAS
PAGARE N°**

DEUDOR

CODEUDOR

_____ y _____
identificados como aparece al pie de este documento, declaramos pagar incondicional y solidariamente a la orden de la empresa con razon social CRESCA COLOMBIA SAS entidad constituida de acuerdo a Personería Jurídica de acuerdo a las leyes activas expedidas por la Cámara de Comercio y con numero NIT 900475785 la siguiente suma de dinero: _____ (\$ _____) los cuales adeudamos por concepto del valor de la matricula de _____ () semestre _____, año _____ a un interés de conformidad a la tasa anual efectiva mas alta permitida por la ley, exigibles a la fecha de vencimiento del ultimo tabulado, que para efectos jurídicos hace las veces de factura, cuando la entidad haya fraccionado en cuotas el valor total de la matricula semestral o anual en la modalidad de estudio, sin embargo y para todos los efectos aceptamos que cuando se trata de seminarios, diplomados, postgrados, conferencias el valor que adeudamos será igual al valor del evento, sin consideración a su duración o la forma reglamentada por La la cual se considera aceptada con la firma del presente documento.

En caso de retardo en el pago de una o cualquiera de las cuotas de amortización reconoceremos a titulo de pena el 20% sobre el valor total del pagare e intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la ley, sobre el saldo insoluto durante todo el tiempo en que se encuentre sin satisfacer la obligación, cancelación que efectuaremos sin necesidad de requerimientos ni constitución en mora a los cuales renunciamos. Entre las obligaciones a nuestro cargo en caso de incumplimiento aceptamos pagar las costas legales que cause el presente titulo incluyendo las agencias en derecho. Acepto cualquier embargo salarial en mi contra en caso de incumplimiento, retardo, o fondos insuficientes al depositar los cheques. CLAUSULA ACELERATORIA -

podrá declarar insubsistentes los plazos aquí estipulados, o las cuotas que constituyen el saldo, y exigir su pago total incluido capital, intereses y demás emolumentos tales como impuestos de timbre y otros, iniciando de inmediato las acciones extrajudiciales o judiciales en los siguientes casos:

- Por la sola mora en el pago de una o más de las cuotas representadas en cuentas de cobro (tabulados) que se encontraren vencidas
- Por circunstancias que en concepto de el crédito se encuentre en riesgo o se dificulte su cobro

Autorizamos a CRESCA COLOMBIA SAS o a sus representantes a llenar o diligenciar los espacios en blanco del presente titulo valor, teniendo en cuenta para ello los saldos insolutos de la obligación principal, los intereses de plazo y de mora, costas del proceso incluyendo agencias en derecho, y demás rubros que hagan parte de nuestras obligaciones de acuerdo a la ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los _____ () días del mes de _____ de () en señal de que se acepta la obligación en los términos expresados.

Firma del Deudor

NOMBRE

C.C.

DIRECCION

TELEFONO

HUELLA

Firma del Codeudor No. 1

NOMBRE

C.C.

DIRECCION

TELEFONO

HUELLA

Firma de Codeudor No. 2 (estudiante)

NOMBRE

CC.

DIRECCION

TELEFONO

Autorizamos con carácter permanente a reportar y consultar a las diferentes bases de datos, información positiva o negativa sobre nuestro comportamiento crediticio, al tiempo que facultamos a esta entidades para que divulguen a terceros la información registrada